



DECLARACIÓN POLÍTICA

1. Los Ministros y Representantes Gubernamentales de 154 países reunidos en Bonn, Alemania, del 1 al 4 de junio de 2004, en la Conferencia Internacional sobre Energías Renovables¹, reconocen que las energías renovables, combinadas con una mayor eficiencia energética, pueden contribuir significativamente al desarrollo sostenible, a proveer acceso a la energía especialmente para los pobres, a mitigar las emisiones de gases de efecto de invernadero y a reducir la perjudicial contaminación del aire, creando así nuevas oportunidades económicas y aumentando la seguridad energética a través de la cooperación y la colaboración.
2. Los Ministros y Representantes Gubernamentales acuerdan tomar como base los resultados y acuerdos alcanzados en la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro (1992), la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), así como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002). Reafirman su compromiso de aumentar substancialmente y con carácter urgente el porcentaje global de energía renovable dentro del abastecimiento energético total. Comparten la visión de que las energías renovables, combinadas con una mayor eficiencia energética, se transformarán en una fuente de energía altamente importante y ampliamente disponible y ofrecerán nuevas oportunidades de cooperación entre todos los países.
3. Los Ministros y Representantes Gubernamentales reafirman su compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, en particular la meta de reducir a la mitad la proporción de personas que viven en extrema pobreza y alcanzar la sostenibilidad ambiental hasta 2015. Para lograr esos objetivos se requerirá la expansión significativa del acceso a la energía en los países en desarrollo. Se estima que se puede proporcionar acceso a servicios de energía proveniente de fuentes renovables a hasta mil millones de personas, siempre que el desarrollo de los mercados y las formas de financiación puedan ser mejorados, como se prevé en el Programa Internacional de Acción de la Conferencia.
4. Reconociendo la diversidad de circunstancias en las regiones y los países, así como sus responsabilidades comunes, aunque diferenciadas, y sus respectivas capacidades, los Ministros y Representantes Gubernamentales subrayan la necesidad de contar con marcos regulatorios y políticos coherentes que apoyen el desarrollo de los crecientes mercados de tecnologías de energías renovables y reconozcan el importante papel del sector privado. Ello incluye eliminar barreras y permitir una competencia *limpia* en los mercados energéticos, y tomar en cuenta el concepto de internalización de costos externos para todos los tipos de energía. Esos marcos son esenciales para hacer realidad de forma efectiva y eficiente las potencialidades de las tecnologías de energía renovable, crear condiciones favorables a las inversiones públicas y privadas en energías renovables y extender los servicios modernos de energía a grupos de la población actualmente sin acceso a ellos. Los Ministros y Representantes Gubernamentales toman nota de los países que han fijado o se proponen fijar objetivos para aumentar la participación de energías renovables en sus mix energéticos y también toman nota con aprecio

¹ En el contexto de Renewables 2004, las fuentes de energía renovable incluyen: la energía solar, la energía eólica, la energía hidráulica, la energía de biomasa incluyendo los biocombustibles y la energía geotérmica.

de las "Recomendaciones sobre Políticas para las Energías Renovables" de la conferencia, que proporcionan un menú de opciones políticas a quienes toman las decisiones.

5. Para ampliar la financiación de las energías renovables, los Ministros y Representantes Gubernamentales consideran como cruciales una mejor cooperación internacional dirigida al desarrollo de capacidades y a la transferencia de tecnología, disposiciones gubernamentales efectivas a todos los niveles, la responsabilidad por parte de las empresas, microfinanciación, cooperaciones público-privadas y políticas avanzadas de las agencias de créditos de exportación. También deberían considerarse incentivos financieros y participaciones más elevadas de AOD, que sirvan como financiación catalítica. Las instituciones financieras internacionales, incluidos el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, deberían expandir significativamente sus inversiones en energías renovables y eficiencia energética, y establecer claros objetivos en sus carteras en relación con las energías renovables.
6. Los Ministros y Representantes Gubernamentales apoyan el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en el área de las energías renovables. Ello incluye: (a) desarrollar capacidades para el análisis de políticas y el asesoramiento tecnológico y fortalecer los esfuerzos educativos, la integración de la dimensión de género (*gender mainstreaming*) y el papel de la mujer; (b) aumentar en quienes toman decisiones en los gobiernos y en las instancias de financiación la conciencia sobre los beneficios que brindan las energías renovables; (c) promover la demanda de tecnologías de energía renovable por parte de los consumidores; (d) apoyar el desarrollo del marketing, mantenimiento y otras capacidades de servicio y (e) fortalecer la colaboración regional e internacional y la participación de las partes interesadas, incluidos los grupos de mujeres, para facilitar el acceso a la información relevante y a las buenas prácticas, así como para facilitar su intercambio.
7. Los Ministros y Representantes Gubernamentales recalcan la necesidad de realizar más investigación y desarrollo específicos, en particular por parte de los países en desarrollo, incluyendo la investigación y el desarrollo de tecnologías locales en países en desarrollo y economías en transición, con particular énfasis en su carácter asequible y costo reducido, así como en modelos de negocios y de financiación innovadores y modelos de efectividad y recuperación de costos que asimismo sean razonables para los consumidores, reconociendo que las diversas tecnologías de energías renovables ofrecen oportunidades diferentes y tienen distintas limitaciones.
8. Los Ministros y Representantes Gubernamentales se comprometen a trabajar en pos de esos objetivos, conjunta e individualmente, emprendiendo las acciones que han presentado para su inclusión en el "Programa Internacional de Acción" y con otras medidas voluntarias. Asimismo se declaran de acuerdo con que se informe a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CDS) de la ONU sobre estos pasos medibles y que los progresos sean verificados según lo previsto en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Un mecanismo de seguimiento apropiado deberá identificarse en una futura reunión de preparación de las sesiones 14/15 de la CDS.
9. Los Ministros y Representantes Gubernamentales acuerdan trabajar en una "red global de políticas" junto con representantes de parlamentos, autoridades locales y regionales, el sector académico, el sector privado, instituciones internacionales, asociaciones industriales internacionales, consumidores, la sociedad civil, grupos de mujeres y cooperaciones relevantes en todo el mundo. Esta red informal debería tener en cuenta el trabajo ya realizado en el marco de las cooperaciones existentes y promover un intercambio amplio y abierto de diversas perspectivas, lecciones y experiencias en el desarrollo y la aplicación de las energías renovables.
10. Finalmente, los Ministros y Representantes Gubernamentales quedan comprometidos a lograr progresos tangibles y a dar los siguientes pasos substantivos en las sesiones 14/15 de la CDS, y para ello resuelven continuar el diálogo político a alto nivel iniciado en Bonn.

11. Los Ministros felicitaron al gobierno de Alemania y al pueblo alemán por la organización de la Conferencia, y por la oportunidad que ésta ha brindado para hacer hincapié en la importancia de seguir avanzando en la aplicación de los compromisos contraídos en Johannesburgo en materia de energías renovables, con el fin de lograr un desarrollo sostenible a nivel mundial.

← --- Formatted: Bullets and Numbering